

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
SUCRE N° 169/93**

Septiembre 13, de 1993

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, habiendo convocado el Presidente de la Asociación de Gobiernos Municipales Autónomos de Bolivia, a la Primera Reunión de Directorio del Instituto de Desarrollo Municipal a realizarse en la ciudad de La Paz, del 16 al 18 de septiembre de 1993.

Que, el Gobierno Municipal de la ciudad de Sucre, es parte integrante del indicado Instituto.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Art. 1º Designar como a miembro titular ante el Directorio del Instituto de Desarrollo Municipal IDEMU al H. Concejal Múncipe, Dr. Gonzalo Urquizu Arana, a quién se le otorga todas las facultades para participar en este evento.

Art. 2º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo del H. Presidente del Concejo Municipal de la ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Dr.

Gonzalo

Urquizu

Arana

